

Minuta de Comunicación N° 86

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 86

Art. 1).- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias la realización de un estudio profundo respecto a las consecuencias que pudieran tener, de multiplicarse en el futuro, la habilitación de nuevos pozos para extraer agua de las napas inferiores.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.